

EXTRAORDINARIO SEGUNDA PARTE

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PERIODICO OFICIA

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, lunes 31 de diciembre de 2018

número 104

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921. FUNDADO EN EL AÑO DE 1860 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

	2
DECRETO 191 Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	2
DECRETO 192 Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.	10
DECRETO 194 Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.	21
DECRETO 195 Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	42
NFORMACIÓN Fiscal sobre Tarifas de las Contribuciones establecidas en la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aplicables durante el Ejercicio Fiscal 2019.	45
DECRETO por el que se otorgan Estímulos Fiscales en Materia de Contribuciones Estatales.	63
DECRETO por el que se otorgan Estímulos Fiscales al Sector del Transporte Público en Materia de Contribuciones Estatales.	73

PRODUCTOS	59,768,507.91			
APROVECHAMENTOS	3,500,000.00			
INGRESOS ESTATALES	6,849,388,515.13			
INGRESOS PROPIOS	28,509,293,308.52			
APORTACIONES FONDO RAMO 33	16,839,200,000.00			
PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)	10,724,000,000.00			
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD YASISTENCIA (FASSA)	2,018,700,000.00			
INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	797,300,000.00			
FAIS ESTATAL		96,600,000.00		
FAIS MUNICIPAL	3	700,700,000.00		
FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	2,025,300,000.00			
APORTACIONES MULTIPLES (FAM)	219,500,000.00			
ASISTENCIA SOCIAL	1000-0000-0000-0000-0000-0000-0000-0000-0000	219,500,000.00		
EDUCACIÓN BASICA				
EDUCACIÓN MEDIA				
EDUACIÓN SUPERIOR	N. 41 1 CO. 41 CO. 4			
EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	270,300,000.00			
SEGURDAD PUBLICA (FASP)	0.00			
FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	784,100,000.00			
CONVENIOS	3,330,800,000.00			
ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO	14,300,000.00			
CAMPO	56,900,000.00			
COMUNICACIONES YTRANSPORTES	839,600,000.00	839,600,000.00		
EDUCACIÓN	2,103,500,000.00			
CULTURA	0.00			
MEDIO AMBIENTE	70,400,000.00			
SALUD	54,700,000.00			
BIENESTAR	29,000,000.00			
FOND O METROPOLITANO	0.00			
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	0,00			
FONDO DE APOYO A MIGRANTES	0.00			
FONDO PARA LA ACCECIBILIDAD. EN EL TRANSPORTE PUBLICO P/ LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0.00			
FONDO PARA FRONTERAS	0.00			
FONDO CIENCIA Y TECNOLOGIA	156,000,000.00			
PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE	0.00			
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO	0.00			
FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	6,500,000.00			
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	690,273,049.69			
FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	12,741,773.00			
FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	677,531,276.69			
FONDO PARA EL DESARROLLO MINERO	0.00			
TOTAL	49,369,566,358.21			

Fais Estatal Fais Municipal Fortalecimiento a los Municipios (Fortamun) Aportaciones Múltiples (FAM)	2,025,300,000,00 219,500,000,00 270,300,000,00 0,00 784,100,000,00	95,600,000.00 700,700,000.00 0.00 219,500,000.00 0.00 0.00		
Asistencia Social Educación Básica Educación Media Educación Superior				
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Seguridad Pública (FASP) Enclaterimiento a les Entidades Endonthuse (FAEEE)				
ASE GURAMENTO AGROPECUARIO CAMPO COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EDUCACION CULTURA MEDID AMBIENTE SALUD BIENESTAR FONDO METROPOLITANO PROVECTOS DE DESARROLLO REGIONAL FONDO DE APOYO AMIGRANTES FONDO PARA LA ACCECIBILDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO P/ LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FONDO PARA FRONTERAS FONDO CENCIA Y TECNOLOGÍA PROGRAMADE DESARROLLO TURISTICO SUSTENTABLE PROGRAMADE APO YO AL EMPLEO FORTALECIMENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIMA DE GENERO	14,300,000.00 56,500,000.00 639,600,000.00 2,100,500,000.00 70,400,000.00 29,000,000.00 0,000 0,	3,330,600,000.00	3,330,200,000.00	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal autorización por Oficio UCEF Fondos Distintos de Aportaciones Fondo para hiunicipios Productores de Hidro carburos Fondo para Desarrollo Regional Sustentable de Estados yn lunicipios Mineros (Fondo Minero) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Transferencias y Asignaciones Transferencias y Asignaciones Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado) Subsidios y Subvenciones Pensiones y Autoriaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandales y Análogos (Derogado) Transferencias del Fondo Mexicano del Petroleo para la Estabilización y el Desarrollo Ingresos Derivados de Financiamientos Endeudamiento interno Endeudamiento Estemo	499,854,331.85 12,741,772.00 677,531,276.69 \$	499,854,331,85 690,273,049,69	499,854,331.05 690,273,049.69	

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.